



GUIA DE APRENDIZAJE #3 –ASIGNATURA DE CÁTEDRA DE PAZ 7º

Docentes: Beatriz Paola Mallarino

Periodo: Segundo Período

Semana: 21/06/21 – 16/07/21

Fecha límite de entrega: 02/07/21 | 09/07/21 | 16/07/21 | 23/07/21

Fecha de revisión: 02/07/21 | 09/07/21 | 16/07/21 | 23/07/21

Propósito de aprendizaje:

- Conoce el proceso de conformación de los Derechos Humanos en Colombia y su situación actual.
- Valora positivamente las normas constitucionales que hacen posible la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- Conoce los Derechos Humanos fundamentales

INTRODUCCIÓN

TEMAS:

- 1. Desarrollo de los Derechos Humanos en Colombia**
- 2. Los Derechos Humanos en la Constitución**
- 3. Los Derechos Humanos**



CONCEPTOS BÁSICOS:

- **DERECHOS HUMANOS:** Los derechos humanos son aquellas condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización.

Si deseas ampliar tus conocimientos, visita el siguiente enlace:

<https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-156/los-derechos-humanos-en-colombia>

INDAGACIÓN

¿QUÉ VOY A APRENDER?

Sabías que

En Colombia los Derechos Humanos se violan frecuentemente, y es deber y responsabilidad de todos promoverlos y defenderlos.



CONCEPTUALIZACIÓN

LO QUE ESTOY APRENDIENDO

1. Desarrollo de los Derechos Humanos en Colombia

El proceso histórico

Como sabemos, los derechos humanos se han venido reconociendo poco a poco, a través de un lento proceso de aprendizaje que no termina aún. Nuestra nación también ha participado y participa de este proceso. Veamos algunos puntos de referencia del mismo.



a. Los primeros intentos.

Desde el mismo inicio de la Conquista hubo un primer intento por recrear la diversidad con los esfuerzos protecciónstas de los indígenas, sostenido por el padre De las Casas y las primeras leyes de Indias, que ya, en 1542, proclamaron la imposibilidad de esclavizar a los indios. A partir de allí se desenvolvió lo que se conoce como el fuero indígena, alusivo a sus tierras y su relativa autonomía.

b. La libertad como principio.

A mediados del siglo XIX se consagró la libertad como principio general de nuestras leyes, otorgándosela a los afrocolombianos que hasta entonces eran esclavizados.

c. Los derechos del hombre.

A finales del siglo XVIII, don Antonio Nariño tradujo y publicó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que inspiró los capítulos de los Derechos y Garantías de casi todas nuestras constituciones republicanas.

d. Nacimiento del derecho de gentes.

En la Guerra de Independencia, Bolívar y Morillo firmaron un tratado de "Regularización de la guerra" (Trujillo, Venezuela, 1820), antecedente directo de la vigencia del Derecho de Gentes, que regula nuestros conflictos armados.

e. Avances constitucionales.

- La Constitución de 1811, o de Independencia, abolió las torturas y reconoció la garantía al debido proceso.
- La Constitución de la Gran Colombia creó en 1830 la Procuraduría General de la Nación.
- La Constitución de 1863 incorporó de modo definitivo el Derecho de Gentes, para garantizar la terminación pactada de las guerras civiles.
- Las reformas constitucionales de 1936 y 1957 reconocieron el derecho a la asociación sindical, la función social de los derechos individuales y el sufragio universal.
- La Constitución de 1991 consagró en su título II, De los derechos, las garantías y los deberes, los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación; los mecanismos de protección y aplicación de ellos, las responsabilidades del Estado y de los funcionarios públicos al respecto, y las acciones de tutela, populares y de cumplimiento, el derecho de petición, el habeas corpus, el habeas data y otros recursos para que esos enunciados se hagan efectivos.

2. Los Derechos Humanos en la Constitución

Como en toda democracia, las personas que vivimos en Colombia tenemos derechos que el Estado y la sociedad deben proteger. Esos derechos se encuentran expresados en nuestra Constitución Política, en el Título II: De los derechos, las garantías y los deberes. En general, podemos clasificarlos en tres grupos: derechos fundamentales, derechos sociales, económicos y culturales, y derechos colectivos y del medio ambiente.

1. Derechos fundamentales

a. Derechos del individuo.

La vida, la integridad personal, la igualdad, la paz, el trabajo, la honra, el buen nombre, la intimidad.

b. Derechos de la libertad.

Libre desarrollo de la personalidad, libertad de conciencia, libertad de culto, libertad de pensamiento y opinión, libertad de locomoción, a escoger una profesión u oficio, libertad de enseñanza y de cátedra, libertad de investigación.

c. Derechos jurídicos.

Debido proceso, juicio justo, a la defensa, a la asistencia de un abogado, a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho, a la apelación, al habeas corpus, al habeas data, derecho de petición y a la acción de tutela.

d. Derechos democráticos.

Libre asociación, manifestación pacífica, participar en la conformación, el ejercicio y control del poder político, elegir y ser elegido, revocar el mandato de los elegidos.

2. Derechos sociales, económicos y culturales

a. Derechos sociales.

Desarrollo integral de la familia, honra, dignidad e intimidad de la familia, igualdad entre el hombre y la mujer, a decidir el número de hijos, la protección y formación integral de los adolescentes, los niños y las personas de la tercera edad, la seguridad social, la salud y el saneamiento ambiental, vivienda digna, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre.

b. Derechos económicos.

Igualdad de oportunidades para los trabajadores, remuneración justa, trabajo de calidad, pago oportuno, pensiones, formación y habilitación profesional, negociación colectiva, a la huelga, propiedad privada, propiedad intelectual.

c. Derechos culturales.

A la educación integral y de calidad, autonomía escolar y universitaria, acceder a documentos públicos, igualdad de oportunidades en el acceso a los medios de comunicación.

3. Derechos colectivos y del medio ambiente

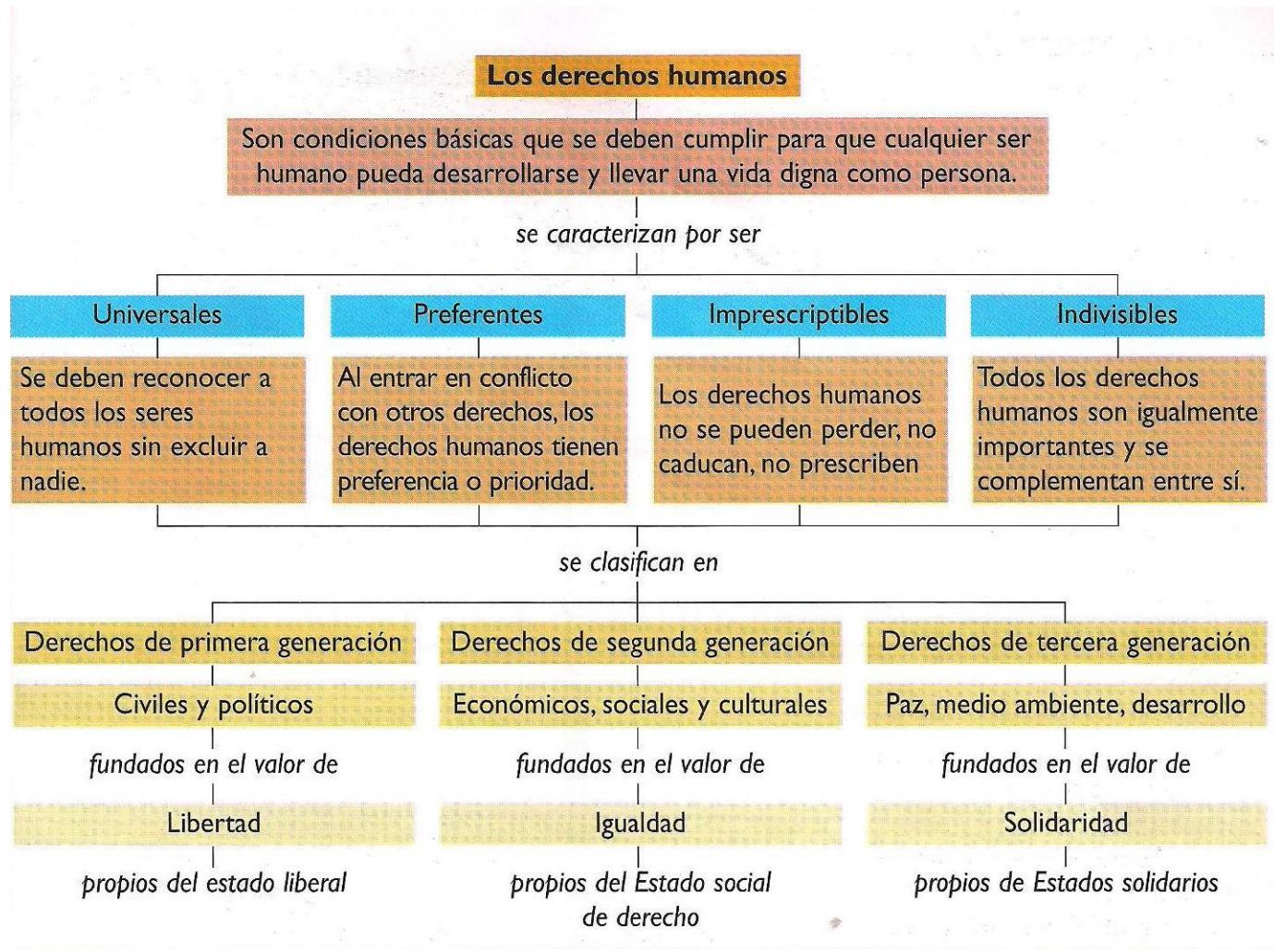
a. Derechos colectivos.

Calidad de bienes y servicios, producción y comercialización de bienes y servicios.

b. Derechos del medio ambiente.

Medio ambiente sano, protección de la diversidad natural, integridad de las personas en el espacio público.

3. Los Derechos Humanos



APLICACIÓN

PRACTICO LO QUE APRENDI

Tema 1:

1. Lee el siguiente caso y responde las preguntas en tu cuaderno

Por la dignidad, la convivencia y la paz



Las condiciones y situación de los derechos humanos en Colombia, deteriorados por efectos del desarrollo económico y el abandono y del reconocimiento de las personas como seres humanos, se ven afectadas en mayor medida a partir de la existencia del conflicto armado interno. En la violencia política es donde más se evidencia la situación de incertidumbre que se vive en materia de derechos humanos en Colombia. Aunque la pérdida de la vida por esta causa es enorme, lo cierto es que la situación se degenera cada día más y refleja claramente la debilidad de nuestras instituciones frente a la posible violación de los derechos humanos.

La principal consecuencia es la violación del derecho a la vida. Miles de jóvenes mueren anualmente y no son menos los que quedan mutilados por activación de las minas antipersonales. Más de un millón de personas han sido desplazadas forzadamente de sus tierras y tuvieron que huir para salvar sus vidas. Los secuestros, la desaparición forzada, las retenciones arbitrarias se siguen presentando todas las semanas".

-¿Crees que el primer caso refleja la realidad de violación de los derechos humanos en Colombia? ¿Por qué?

-¿Quiénes crees que sean los responsables de esta situación? ¿Por qué?

Tema 2:

1. Lee el siguiente caso y responde las preguntas en tu cuaderno

En noviembre de 2004, el personero de los estudiantes de un reconocido colegio distrital presentó el informe de su gestión al consejo directivo. Estos son algunos puntos de este informe:

1. En el colegio, día a día, se violan algunos derechos humanos, pese a la labor conjunta de profesores, consejo estudiantil y directivo. Las violaciones más frecuentes son:

- Al derecho a la defensa y al debido proceso de los estudiantes en correctivos disciplinarios.
- Al derecho a un ambiente psicológico y social sano.
- Al derecho a un ambiente natural sano.

2. Las causas de estas violaciones son, entre otras:

- La intolerancia de estudiantes y algunos docentes al tratar conflictos disciplinarios.
- Las continuas peleas entre los estudiantes, que generan un ambiente escolar tenso.
- La poca conciencia de los estudiantes sobre el uso adecuado de basuras y desechos.

-¿Crees que estas son las violaciones más frecuentes a los derechos humanos en los colegios? ¿Por qué?

-¿Cuáles son las violaciones a los derechos humanos más frecuentes en tu colegio? ¿Qué se ha hecho para superar esas situaciones? ¿En qué has participado tú?

Tema 3:

1. Lee el siguiente texto y responde las preguntas en tu cuaderno

En las últimas décadas, la situación real de nuestros derechos humanos deja mucho que desear, especialmente en cuanto a la violencia, la salud pública, la carencia de oportunidades de trabajo y de niveles aceptables de vida para la mayoría de nuestras gentes, el reconocimiento de las formas de vida y la cultura de los pueblos regionales y étnicos.

Si bien los problemas de los derechos humanos son muchos y se han cometido excesos que cuestionan muchas de las políticas del Estado y su mismo compromiso para protegerlos, es necesario perseverar en su promoción y defensa, y crear los espacios e instrumentos vigentes para este fin. Frente a todas las dificultades, constitucionalmente nos hemos reafirmado como una nación que reconoce su propia diversidad.

Pero aún falta mucho, apenas se inicia el proceso que nos debe llevar a una convivencia pacífica en la cual tengan cabida todas las posturas y tendencias. La vigencia de los derechos humanos implica compromiso y responsabilidad de todos: del Estado, propiciando un clima de convivencia, y de cada uno, haciéndolo perdurable.

La palabra la tenemos todos: los que por ley deben proteger y respetar los derechos humanos, como los personeros o los funcionarios públicos; pero también los ciudadanos, denunciando los excesos y el desconocimiento de nuestros derechos, reafirmando la solidaridad, reciprocidad, respeto, convivencia y dignificación propia y de los demás, y desarrollando nuevos proyectos de vida y de trabajo, donde florezcan por igual nuestra diversidad social y cultural, y los derechos fundamentales de cada uno.

-Señala tres derechos humanos que se violen con frecuencia en nuestro país.

-¿Mediante qué mecanismos los ciudadanos podemos denunciar la violación de nuestros derechos humanos?

-Señala dos formas concretas de protección de los derechos humanos en tu ambiente escolar.

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

¿CÓMO SÉ QUE APRENDÍ?

Toma una fotografía de tu trabajo y envíala por correo electrónico a tu docente, escribiendo en el asunto nombre completo y grado, vía correo electrónico recibirás la retroalimentación, comentarios y sugerencias de tu trabajo.

Si eres estudiante de la docente Beatriz Mallarino puedes enviar tu taller resuelto, al correo:
artisticaiemadrelaura@hotmail.com



Si eres estudiante del docente Alexander Guerrero Ramírez puedes enviar tu taller resuelto, al correo:
artemadrelaura@gmail.com

AUTOEVALUACIÓN

¿QUÉ APRENDÍ?

En la siguiente tabla encontrarás los indicadores de desempeño que se trabajaron en esta guía, marca con una x la casilla que corresponda teniendo en cuenta tus nuevos conocimientos.

INDICADOR	SI	NO
Conoce el proceso de conformación de los Derechos Humanos en Colombia y su situación actual.		
Valora positivamente las normas constitucionales que hacen posible la promoción y defensa de los Derechos Humanos.		
Conoce los Derechos Humanos fundamentales		

